

CAIVIS - Constancia para dispensa de retención proyecto 744

Por resolución del MVOTMA AD N° 94/2019 de 10 de mayo de 2019 se declaró promovido el proyecto de inversión N° 744, presentado por la empresa ERKOHUSE Ltda., RUT 218121940018, para la construcción de cuatro (4) viviendas de interés social a realizarse en el inmueble padrón N° 147.491 de la localidad catastral MONTEVIDEO y departamento de MONTEVIDEO.

Por resolución del MVOT AD 224/2020 de 13 de octubre de 2020, se acepta el cambio a las nuevas condiciones de enajenación y arrendamiento previstas en el literal D) del artículo 3° del reglamento de la ley 18.795, aprobado por resolución ministerial 539/2020 en la redacción dada por la Resolución Ministerial 673/2020, para las viviendas del proyecto que no han sido enajenadas ni prometidas a la venta a la fecha de la AD 224/2020.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12° del Decreto 355/011, los sujetos que adquieran las viviendas de interés social que hayan sido objeto de la declaratoria promocional a que refiere el artículo 1° del mencionado decreto, cuyo destino sea el arrendamiento, estarán exonerados de las rentas originadas durante el ejercicio en que finalice la obra y los nueve siguientes.

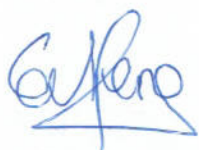
A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 literal a) del Decreto N° 355/011, el proyecto se ubica en la zona 'Código 01' del Anexo a la RM 434/2017 (artículo 4°).

A los efectos de las exoneraciones fiscales establecidas para los inmuebles promovidos al amparo de la Ley 18.795, la fecha de fin de obra es 31.10.2020. De acuerdo a la normativa vigente, la exoneración fiscal opera hasta el 31.12.2029.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto N° 355/011 en la redacción dada por el Decreto N° 340/020 de 14/12/2020 artículo 1 y para su presentación ante quien corresponda, se expide el presente en Montevideo el 14 de setiembre de 2021.

El detalle de viviendas promovidas del proyecto se puede consultar en www.anv.gub.uy/
Consulta de viviendas promovidas

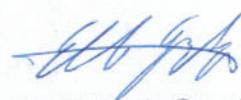
<https://gestion.anv.gub.uy/ExoneracionesWeb/exo/viviendas-promovidas>



Ec. Gabriel Viera
CAIVIS-MVOTMA



Lorena Reyna
CAIVIS - MEF



Arq. Eduardo González
CAIVIS - MVOTMA